

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie I.

San José de Costa Rica, A. C., 21 de Febrero de 1891.

Número 3.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 27

Apartado N° 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ Ramón Solano.
Alajuelita.....	„ Miguel Madrigal.
Curridabat.....	„ Julián Mata.
Escazú.....	„ Juan B. Muñoz.
Santa Ana.....	„ Apolinar Monje.
Desamparados.....	„ Jorge Retana.
Puriscal.....	„ Juan Castro.
Aserrí.....	„ Agustín Mesén.
San Ignacio.....	„ Elias Mora G.
Pacaca.....	„ Ezequiel Millán.
Tabarcia.....	„ Eustaquio Mora.
San Marcos.....	„ José M. Ureña.
Santa María.....	„ Timoteo Fernández.
ALAJUELA.....	„ Pedro Urrutia.
San Ramón.....	„ Victoriano Vega L.
Grecia.....	„ Joaquín Vega.
San Mateo.....	„ D. Ruiz.
Atenas.....	„ Lorenzo Corrales.
Naranjo.....	„ Joaquín Quesada R.
Palmares.....	„ Manuel V. Blanco.
CARTAGO.....	„ Federico Quesada.
Paraiso.....	„ José M. Coto.
Juan Viñas.....	„ Francisco Morales S.
La Unión.....	„ Vicente Monje.
HEREDIA.....	„ Federico Sáenz.
Barba.....	„ Juan T. Miranda.
Santo Domingo.....	„ Federico Ferrón.
Santa Bárbara.....	„ Juan Matarrita.
San Rafael.....	„ José Gutiérrez Söbenes.
LIBERIA.....	„ Jerónimo Marroquín.
Nicoya.....	„ Manuel J. Grillo.
Santa Cruz.....	„ Eloy Gotay G.
Las Cañas.....	„ R. González A.
Bagaces.....	„ Armando Robledo.
PUNTARENAS.....	„ Salomón Aguilera.
Los Quemados.....	
Esparta.....	
LIMÓN.....	

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

¿Cuántos somos?

Verdad inmensa es que después de la lucha y del triunfo, cuando ya han pasado los entusiasmos de la victoria y llegan el hastío y el cansancio de la batalla con el enfriamiento de la pasión, antes enardecida en medio del fragor de la lucha,—los soldados se alejan del campo á comentar en el hogar ó en la plaza pública las peripecias de la guerra, y sea que cada uno se atribuya en la relación de las proezas parte más grande que la que los demás le reconocerían, á hacerse un juicio imparcial y severo, sea que las porciones del botín no hayan alcanzado á todos ó hayan sido mal distribuidas,—según el particular sentir de cada cual.—ó ya

sea que no habiéndose batallado para destruir por completo al enemigo, algunos de sus filas hayan sido conservados por alguno de los jefes vencedores cediendo á consideraciones más ó menos plausibles,—es lo cierto que la diversidad de opiniones y los descontentos producen división profunda en el bando que ganó la lid, y que los vencidos se muestran más unidos y uniformes en la desgracia, que es lazo natural de simpatías y de común apoyo.

¿Qué ha sucedido en Costa Rica? Ha sucedido que muchos hombres de buena voluntad se unieron y organizaron en la *oposición*, y á ellos fueron agregándose sucesivamente elementos diversos que con aquellos coincidían en un punto, á saber, la necesidad de vencer al *candidato oficial*, y hé aquí que obtenido el objeto inmediato, el triunfo en la elección presidencial por ochenta y dos por ciento contra la imposición pretendida, hoy, pasado un año, se extrañan muchos de que el Partido Constitucional Democrático se haya fraccionado.

Lo que es un fenómeno lógico y natural deslumbra á los que fueron nuestros *correligionarios*, como á los que fueron nuestros *enemigos*, y entonces los *unos* y los *otros* intentaron ya presentar batalla, creyéndose suficientemente fuertes para formar una *oposición* respetable y numerosa.

¡Ilusión y vanidad!

Cierto que el partido Liberal Progresista se halla hoy en las mejores condiciones del mundo para reorganizarse y ser más numeroso y disciplinado que antes cuando estaba en el poder.

Todo gobierno tiene descontentos.

Los vencidos arrastran la simpatía natural y lógicamente.

El partido Liberal,—considerado como definición histórica en Costa Rica,—por esas condiciones propias de su situación, puede en efecto y debe organizarse de nuevo y prepararse por la discusión de las ideas á la venidera lucha.

Tiene en el Poder Judicial á los primeros de sus miembros; en el Legislativo, aunque no en mayoría, dispone sin duda de muchos sillones, y en el seno mismo del Ejecutivo ha conse-

guido conservar *algunos* importantes puestos y *muchos* otros, que, aunque parezcan insignificantes obran de un modo peligroso para la *unidad compacta* de la política del Gobierno.

Fuera de esas *posiciones estratégicas* cuenta con soldados en los cuarteles de invierno, y en las avanzadas y guerrillas de la prensa, que *no han querido apagar sus fuegos*.

De aquí que el vencimiento no haya sido plena y abiertamente reconocido.

Verdad dura, pero verdad al fin.

Ahora bien ¿cómo se halla constituido el Partido Constitucional?

Nuestros enemigos dicen que ni existe siquiera.....

Tal es la ilusión que se hacen.

Examinemos la realidad

El partido constitucional democrático está en el poder, y en lo tanto, puede decirse que gobierna, desde que su jefe, el Licenciado don José J. Rodríguez, sus cuatro Secretarios de Estado y todo lo principal del organismo administrativo central y provincial, forman el gobierno actual.

Buena parte de la Magistratura judicial y de los tribunales comunes de justicia, formadas están por miembros del partido ó personas que le son adictas de buena fe y honorablemente.

El Congreso en su mayor parte y las corporaciones que manejan los intereses más vitales de la provincia, constitucionales son.

Y el pueblo, en fin, en su inmensa mayoría, á pesar del trabajo lento con que se intenta minar su buen sentido y sus nobles aspiraciones políticas, responderá unánime el día que se le llame en defensa de los sagrados intereses del partido contra las maquinaciones de cualquier género que sean que sus falsos y novísimos amigos ponen en juego.

El Partido Constitucional Democrático es pues poderoso y grande, tanto cuando menos como en los días de la célebre lucha en la que sufrimos por la alta causa que defendían los más de los ciudadanos.

Pretender que se haya olvidado por completo el afán y la

angustia suprema en que el pueblo costarricense se encontró bajo la férula de la imposición política, es ilusión é ilusión verdaderamente latismosa.

El día que se llame á los constitucionales para el recuento ó para el sostenimiento y conservación del triunfo obtenido tras la gigante lucha, ahí estarán todos, *sin excepción*—seguros estamos en ello.

Una fracción de *independientes*, que del seno del partidos y acaso del contrario, se han desmembrado, trabajaron sin duda con dignos fines y dentro de la ley y de la libertad; pero ciertos estamos de que el día que el partido se viese amenazado por las asechanzas, si llegaran á tomar cuerpo, de la oposición, listos vendrían á ayudar y á salvar su propia causa, que es sin duda la del partido constitucional.

Buena parte de los *constitucionales* y de los *liberales* se ven afiliados con *miras religiosas* en una asociación que tiene sus reglamentos y su órgano de publicidad, y nada desde luego tiene esto de extraño. El pueblo costarricense y esencialmente católico y esencialmente tolerante no ha confundido nunca el sentido religioso con el político. Es decir que eso no es un tercer partido ni mucho menos, sino una agrupación religiosa cuyas miras espirituales no podrán menos de influir en la política, pero de un modo indirecto.

El Obispo y sus sacerdotes sabrán contenerse dentro de los límites de la *propaganda fide*, sin que se pueda entender jamás que los miembros de la Unión católica,—antítesis de la Unión liberal,—dejen por ello de ser, si ya lo eran, miembros del Partido Constitucional Democrático.

El *liberalismo* es pecado,—dicen ellos; pero el *constitucionalismo* no lo es.

He aquí cuántos somos.

Somos todos los que éramos; más una buena cantidad de miembros del partido contrario á quienes el constitucional *ha dado empleo* y lugar honroso en la cosa pública, por..... veinte mil razones que son perfectamente obvias, entre otras porque la familia costarricense se mira como tal á pesar de las

opiniones políticas ó religiosas que puedan dividir á sus miembros.

Somos más de los que éramos, y cada día seremos más.

Miembros del partido Constitucional democrático, hombres á quienes sonrió la victoria y correspondió el triunfo, probad á vuestros contrarios que no habéis perdido vuestra fe política y que no cederéis á las maquinaciones de vuestros adversarios.

El Partido Constitucional, vuestro órgano político definido, os llama para advertiros que vigiléis los avances del enemigo.

Lo primero, veamos CUÁNTOS SOMOS.

La oposición.

En todos los países cultos de la tierra existe la oposición á los Gobiernos: esta es una necesidad; pero esa oposición la constituyen círculos ó grupos que tienen muy diversas miras y tendencias, pues unos las llevan nobilísimas, dignas de aplauso y que reflejan claramente sus sanos propósitos, y otros, por el contrario, en sus trabajos no responden sino á pasiones mezquinas, á despechos y muchas veces á intereses puramente personales y no nada patrióticos. En Costa Rica, país enteramente nuevo, muy trabajado por la dictadura y sin escuela política ninguna, — porque para que haya tal escuela se necesitan largos años de libertad y largos años de práctica de buenos principios, — en Costa Rica, por desgracia, la sola oposición que hoy existe es la oposición de un círculo microscópico que está movido, triste es decirlo!, por el despecho de su derrota en la última lucha electoral.

Nadie pondrá en duda estas verdades, como también que la oposición que hoy tiene nuestro Gobierno, lejos de serle honrosa al país en el extranjero, sólo trae sobre nuestra patria una mirada de lástima y compasión del mundo civilizado, que bien puede, por esa parte, tacharnos de botarates y faltos de cultura y civismo. Y decimos que es microscópica la oposición porque todos sabemos que para contarla bastan y sobran los dedos de una mano. Que la oposición está movida por el despecho; que no obedece á ningún fin noble ni á ningún programa fijo de doctrinas es tan claro como la luz del medio día. Y si no, ¿dónde están sus programas? ¿dónde esos brillantes artículos de periódico en que luzcan sus principios? ¿dónde esa firmeza de ideas? ¿dónde esa armonía entre ellos mismos? ¡Quién sabe! Nol,

señores, ellos se llenan, se pavonean y les sobra con decir: *somos liberales, somos liberales, somos liberales*; de ahí no pasan [de decirlo] y toda la vida se quedarán diciéndolo.

Y los pobrecitos son tan consecuentes que ayer llamaron delito lo que hoy es para ellos un derecho; que ayer atacaron lo que hoy defienden; que ayer, con el Poder en las manos, maldijeron de la libertad, y hoy, sin él, la atropellan y quieren el libertinaje. Estos son nuestros hombres. Esta es la oposición. ¡Bravo! ¡Bravísimo!

COLABORACION.

Patriotismo.

La Patria es un Ideal encarnado en un organismo político. Es el Ideal de la Libertad y de la Dignidad. Quien sabe morir por la Patria sabe ser libre. Oh! no, señores materialistas, no son los intereses económicos; no son las coyunturas ó las circunstancias políticas; no son el color de nuestra tez, ni la configuración geográfica, ni aun la religión positiva, los que dan el ser á la Patria. La Patria es nuestro Ideal, la mejor parte de nosotros mismos. Quien confunda á la Patria con una aglomeración de hombres gobernados por una autoridad política, no siente arder en su pecho pel patriotismo, y así como obedece hoy al poder, buscando fines económicos ó vanas satisfacciones, podrá obedecer mañana al déspota ó al conquistador que siembren, en el suelo que le vió nacer, el terror y la corrupción. Un organismo político no es Patria, si en él no se encarna un Ideal. Ved al ateniense, ved al espartano de los tiempos antiguos y ved al austriaco de hoy! Aquellos tenían Patria, éste no la tiene.

El patriotismo es manso, es paciente, es terrible, es tempestuoso, es santo.

Sólo tienen Patria los que sienten patriotismo. Sólo tiene madre el que la ama y percibe los destellos de amor en su mirada y la aureola de luz sobre su frente.

Sólo tiene patria el que con su libre voluntad contribuye á establecer y sostener la autoridad política.

La República Democrática es la Patria de todos los ciudadanos honrados.

En las Monarquías y en las Repúblicas Aristocráticas, ni aun todos los privilegiados tienen Patria; muchos tienen la Patria en lo futuro, y la posibilidad de su realización, la esperanza, es lo que á menudo defienden en las luchas in-

ternacionales. O quizás las tradiciones... ó la magia de los oradores, hacen creer al soldado en la existencia real de una Patria.

Pobre soldado, no eres más que carne para el cañón! La Nemesis histórica, el genio de una Patria futura, hicieron de ti un héroe. Bendecido seas!

En la República democrática, todos los ciudadanos están llamados á sostener la autoridad política y á componer la fuerza pública para la defensa del Estado. Es necesario que cada ciudadano sea un patriota.

Por eso Montesquieu decía: "La democracia se basa en la virtud." La virtud del ciudadano es el patriotismo. Así lo comprendieron los antiguos helenos. "Los políticos griegos, dice Montesquieu, vivían en la democracia, y no reconocían otra fuerza que pudiese sostenerlos sino la virtud. Los de hoy no nos hablan más que de manufacturas, de comercio, de finanzas, de riquezas y aun de lujo." Cuán lejos están de vislumbrar el Ideal Social! A ellos se dirigía un miembro del Instituto en Francia, Mr. Paul Janet. "¿Amáis la Justicia, los apostrofaba; sabéis respetar las leyes aun defectuosas y los Magistrados aun imperfectos? ¿Sabéis amar el derecho del prójimo tanto como el vuestro propio? ¿No sentís ni envidia hacia los que son ó tienen más que vosotros, ni desprecio por los que tienen menos? ¿Preferís el honor á las riquezas, la mediocridad honrada á la grandeza mal adquirida? ¿Sois capaces de hablar libremente sin insultar, sin mentir ni incendiar el Estado? ¿Sabéis conservar la libertad de vuestra conciencia y de vuestro pensamiento y respetar la de los demás? ¿Sabéis, en fin, amar la libertad sin ambicionar la dominación? Si sabéis todo eso, merecéis ser ciudadanos; si no, vuestra ciencia política y económica peca por la base, y todas las revoluciones del mundo no os darán lo que deseáis."

La falta de virtud oscurece la idea de Patria. Sin esta idea, el organismo político, en las Repúblicas Democráticas, marcha á su disolución.

Sólo una cosa puede salvarlo: el Despotismo. Y cuando éste llega después de una larga época de libertad, no es sino un cruento martirio, más ó menos largo, más ó menos corto, si renaciendo de sus cenizas el espíritu público, por un fenómeno sorprendente y raro, no vuelve á crear la Patria.

La causa de los conflictos entre el Orden y la Libertad en las Repúblicas Democráticas, es la falta de virtud en los ciudadanos que mandan, ó la falta de virtud en los

governados. El resultado de esos conflictos cuando llegan á tomar proporciones colosales, es inevitablemente el Despotismo. Cuando esa situación se presente, cuál debe ser la política patriótica? La Revolución, si por ella se restablece el reinado de la Justicia y de la Libertad, ó el Despotismo, si por él se conserva el Orden y se salva la Patria del naufragio en que la corrupción de los gobernados amenaza sumirla.

JORGE CASTRO FERNÁNDEZ.

San José, Febrero 20 de 1891.

ACLARACION.

Señor Redactor de "El Partido Constitucional."

El primer número de su periódico me estimula á dar explicaciones sobre el asunto de unos pertrechos de guerra, pedidos á Europa por orden de la Secretaría de Hacienda, cuando ésta estuvo á mi cargo. Con toda prisa respondo á la excitación. El departamento de la guerra, en la creencia de que si había baterías-bange era preciso tener cómo dispararlas, que para adiestrar á quienes se habrían de confiar, era preciso usarlas, y que esperar el momento del conflicto para hacer venir de Europa las municiones, valía tanto como dejar que el orín se apoderara de las piezas y las destruyera, formuló un pedido de lo que juzgó absolutamente necesario para equipar las baterías. Con el propósito de ahorrar *comisiones*, se dirigió directamente la Secretaría de Hacienda, á la fábrica explotadora de la patente de Bange; y se convino con ella en que los pertrechos serían entregados en Limón. Al expirar la Administración del Doctor Durán llegó la cuenta que envió la fábrica. No se tomó ninguna medida sobre ese particular; ni siquiera fué aprobada la cuenta. Se reservó ese asunto para el próximo Gobierno. Hasta ahí, nuestra ingerencia. Si la cuenta se encontró correcta ú objetable; si los pertrechos llegaron ó no; si se pagaron ó aun se deben, nada de eso me consta; y sobre todo, de la extorsión de \$ 35,000-00, contra el Erario, con pretexto de ese asunto, la primera noticia que tengo son las palabras de *El Partido Constitucional*.

Espero, señor Redactor, que U. se sirva cumplir su amable ofrecimiento de dar publicidad á estas explicaciones.

Su respetuoso servidor,

RICARDO JIMÉNEZ.

ACLARACIONES AL PIE

Señor Jiménez:

Como durante su ausencia del país, se hizo por *El Herald* imputaciones de despilfarros al Gobierno actual, vamos á ponerlo á U. en autos, para evitarle las molestias del registro, que hemos hecho con mucho gusto

Dijo *El Herald*, número 5 de 5 Noviembre de 1891, cuando U. estaba en París:

“¿Quién no recuerda todo lo que se dijo en tiempo de Guardia contra la compra de vapores, armamentos, etc.? Pues bien, parece que volvemos á las andadas.

“Se afirma y se asegura que el Gobierno se-diciente modelo está despilfarrando un dineral. Se compra vapores, rifles, bombas... Y á propósito de bombas, se dice que las que se han pedido para la artillería, cuestan... ¡valor infelices contribuyentes!... cuestan \$ 95,000 oro; siendo así que su precio de factura es sólo el de \$ 60,000.—¿Dónde han ido á parar, señor don Pánfilo, los \$ 35,000 restantes?”

Llamado el Redactor de ese diario para darle explicaciones en el Ministerio de Hacienda, rectificó en su número 6 del día siguiente así:

“Tenemos los siguientes datos. Los publicamos en rectificación de lo que haya rectificable en la primera gacetilla de nuestro número de ayer.

“El pedido de útiles de guerra de qua habla *El Herald* en su número anterior se hizo por el ex-Ministro de Hacienda y Comercio D. Ricardo Jiménez con fecha primero de Febrero del presente año.

La factura original de este pedido alcanza á fs. 289370, á cuenta de los cuales giró el señor Cónsul de Costa Rica en Francia, don E. Palacio, contra el señor Secretario de Guerra con fecha 9 de Mayo último, por fs. 150,000, letra que pagó el Gobierno el día 18 de Junio.

Hay, pues, un saldo en contra del Gobierno, de fs. 139370 para pagar según los términos del contrato firmado en aquella fecha.”

Así que, señor Jiménez, el cargo parecía quedar contra U.

Olvidado ya el asunto, por la explicación reproducida, *La República*, número 1,345, de 18 de los corrientes, resultó con la siguiente malévola insinuación:

“Ya parecieron las famosas bombas de artillería: el domingo las ensayaron en la Sabana. Los que no han parecido aún son los 35,000 pesos aquellos.

Se dice que han pasado á Honduras.”

Por eso quisimos participar á U. lo que pasaba.

Ahora bien, este Gobierno no es Gobierno de primas, ni sus miembros han ido al poder para enriquecerse.

La maledicencia de *El Herald*, resucitada por *La República*, que, dadas las explicaciones y hecho el traslado CALLÓ,—es lo que ha motivado su carta que agradecemos y que publicamos con gusto.

L. R.

REPRODUCCION.

Un órgano de la prensa diaria de esta capital, *La República*, lanzó ayer como título de su editorial la frase malévola “HABRÁ GOLPE DE ESTADO?”, y precedida de un *dicen*, tan impersonal como mal intencionado, presenta como corrientes en el público aserciones sumamente graves que el Diario Oficial no puede dejar pasar en silencio.

Ante la falta de circunspección que ese y otros periódicos ostentan, el Poder Ejecutivo no ha hecho más sino contemplar con ecuanimidad completa la marcha de los acontecimientos, sintiendo que la libertad sea ultrajada por los mismos que de ella ampliamente disfrutan y esperando que la ley y las autoridades, á quienes su aplicación compete, cumplan con su deber.

No ha pensado el Ejecutivo en dar un golpe de Estado, arrogándose las facultades de otra autoridad ó poder.

No ha pensado el Ejecutivo en abusar de recursos que á su alcance están para reprimir la osadía y las injurias que, abusando de la libertad de la prensa, contra él se emplean.

El Poder Ejecutivo tiene en la Constitución y en las leyes medios bastantes para hacer que se castigue á quien delinque; los usará cuando y como lo creyere necesario.

Hasta ahora no ha hecho más que ocurrir á los tribunales á pedir la aplicación de la ley, y eso es todo.

(De la *Gaceta Oficial*).

REMITIDO.

Instituto de Cartago.

Es ya un hecho el restablecimiento de nuestro Colegio, pedido por la pasada Municipalidad, anhelado por la actual, y seguramente aceptado con júbilo por toda esta provincia.

Cartago se ha distinguido siempre por su amor á la instrucción. Testigos de ello son el edificio levantado al calor de su propia iniciativa y costeadado por sus fondos propios, con sacrificio de ochenta mil pesos; el Colegio que bajo su amparo y bajo la dirección inteligente del Doctor Ferraz produjo á muchos de los hombres que hoy timonean las cosas del Gobierno y sociedad costarricenses; el rico fondo de enseñanza mantenido á través de los ahogos del Tesoro Municipal; el reciente contrato celebrado con el Gobierno para restable-

cer un Instituto de cuyas aulas salieron, pocos años há, Manuel y Ricardo Jiménez, Cleto González y Francisco Picado, Juan Trejos y Aníbal y Abel Santos, Rafael y Joaquín Iglesias y Francisco Aguilar, Jenaro Bonilla y Jesús Kurtze, los hermanos Montútares, los Quijanos y José María Solano: hombres todos que se distinguen en el Estado, en la enseñanza y en la Iglesia, dentro y fuera de este país.

Justo parecía que Cartago que abonó con su sudor la tierra que produjo nuestra cultura actual, renovara en su seno el taller de hombres cuya fragua, torpe ó maliciosamente apagada, se reanima hoy al soplo fecundo de nuevos vientos de vida; y el “Surge, Lázaro” del Maestro ha determinado la resurrección del Colegio.

El sociogo de esta localidad, su aire fresco y saludable que impide el enervamiento del estudiante y, sobre todo, el escogido y laborioso personal que regentará el Instituto, son promesa de que éste ha de dar tanta y tan buena cosecha como el que se fundó en el año de 1869.

Corresponde, pues, á Cartago dar en esta ocasión las gracias al Gobierno de la República, por su empeño en favorecer nuestra enseñanza; empeño significado además en la creación de una Escuela Graduada en el distrito de Los Angeles que dará anualmente, junto con la del centro de esta ciudad, crecido número de alumnos convenientemente preparados para la segunda enseñanza.

Así se forja el porvenir de un pueblo y así demuestra un Gobierno que va inspirándose en saludables y generosos intentos.

Cartago, Febrero 20 de 1891.

Un cartaginés.

CACETILLAS.

LA REPUBLICA de hoy viene jadeante y muy asustada porque está viendo ya el próximo amordazamiento de la prensa, y dice la malvadilla, ¡vean qué valientel, que si no se ha hecho todavía, no ha sido por falta de ganas, sino por falta de valor. ¡Ay, cuánto valor se necesita!

¡Conque, señora República, el constitucionalismo está expirante! Eso quisieran UU. Bah! Si en su apogeo casi dijeron que el partido constitucional no existía. Cuando creían estar á medio día, se encontraron á media noche.

Con mucha mala fe procede *La República* cuando dice:

“Pues bien, Marichal y desterrado jun-

to con Proaño y Marcial Cruz no estaba gobernando el partido liberal (¿Sería el conservador? ¿Sería el constitucional? Ó no sería acaso el mismo liberal TRADICIONALISTA?) El Presidente lo era don A. de Jesús Soto, don Joaquín Lizano era el Ministro de Hacienda(?) y don José J. Rodríguez era Ministro de Relaciones Exteriores.

Todos tres columnas del partido constitucional-rodriguista. El que mucho habla, mucho yerra, colega.”

De mala fe dejó en el tintero *La República* que don Joaquín Lizano y don José J. Rodríguez pusieron RENUNCIA IRREVOCABLE de sus puestos, cuando Marichal fué apaleado, no queriendo jamás aparecer ni ser consentidores de un atropello.

Dicha renuncia tiene fecha 3 de Diciembre de 1886; con fecha 4 del mismo mes y año la Comisión Permanente suspendió por sesenta días los garantías consignadas en la Sección segunda, título III de la Constitución y con igual fecha (4 de Diciembre) apareció en un Alcance á La Gaceta n° 135 el acuerdo n° 115 que expulsaba del territorio de la República á los señores Doctor don Rafael Zaldívar, General don Terencio Sierra, don Federico Proaño, don Marcial Cruz, don Miguel O. Marichal y don Demetrio Méndez, acuerdo rubricado por el Presidente don Bernardo Soto y autorizado por don A. de Jesús Soto, Ministro de Policía.

HONRA, sin duda, mucho al señor Gavidia, cuyo talento siempre hemos admirado y cuya pluma puede ser un magnífico dechado para los opositoristas, el editorial que con el título de *El Partido liberal* publicó en su número de 19 del corriente.

De él extractamos lo siguiente:

“Un partido, mientras tenga libertad de acción, tiene deberes muy serios para con la patria y para con sus principios: no debe prescindir de cumplirlos.

En tal caso no puede, como dicen los liberales, declinar su responsabilidad.

Si en la abstención esperan que el descrédito del gobierno les dé el triunfo, poniéndoles talvez piedras para que se embreque, un partido lo que hace es suicidarse: provocar una tiranía es proporcionarle la muerte á todos los partidos: es hacer lo que Sansón, salvo el heroísmo y la honra. Por consiguiente, decir:—Don José Rodríguez, ó se echa en brazos nuestros ó en los de los clericales,—no es resolver el problema; y sobre todo, no es ciencia política ni nada. Por qué? Porque entre los dos extremos caben mil soluciones que los liberales, si lo son de veras, están en el deber de buscar.”

DICE *El Ferrocarril*: "y los que atacaban el Gobierno pasado, hoy están en el candilero defendiendo á capa y espada los actos de la actual Administración."

Esta es en parte la verdad. Si atacamos el Gobierno pasado, fué porque no llenaba nuestras aspiraciones. Si defendemos la actual Administración es porque nos cuadra y porque con eso no hacemos sino cumplir con la obligación y el deber que contrajimos elevando al Poder al Licdo. Rodríguez. La obra nuestra aun no está concluída. De ella nos pediría cuenta la historia si la dejásemos abandonada. Seríamos inconsecuentes.

VACIEDADES.

Creíamos que hoy no tendríamos necesidad de abrir esta sección, pero sólo en las *Vaciedades* puede caber lo siguiente de *La República*:

"El 4 de Agosto hubo un motín verdadero. (Cuando la policía *amacheteó* al pueblo.) Masas del pueblo se lanzaron (?) contra el Palacio Presidencial, profiriendo gritos de muerte (?) contra el Gobierno."

Aquí debió agregar *La República*: entonces fué cuando nosotros los liberales que estábamos en el Poder confinamos á lugares mortíferos y desterramos á los pícaros constitucionales.

Continúa el mismo diario:

"Mientras que ahora gozamos de paz octaviana, no se mueve ni tan siquiera una paja (¡ya no hay ni viento!) y sin embargo el Gobierno piensa en medidas de fuerza y hace que sus *paniguados* las pidan por la prensa."

¡Conque *La República*, ó don Juan Vicente ó don Tob., que todo es uno, habla de *paniguados*! ¡Ay, qué cosas, señor don Simón!

EL HERALDO, como dijimos en el número anterior, "hoy dice si y mañana no."

Aquí le dicen César á don José: "Ojalá que los terribles custodios, que esos lictores fieros del *cesarito* que sólo no se parece á AUGUSTO en que no tiene talento ni grandeza, ni un padre adoptivo que se llame Julio, quieran darnos tregua hasta mañana para salirles al camino."

Y aquí le dicen que no tiene pasta para César:

"El señor Rodríguez no tiene pasta para César: si la tuviera en debida forma nada nos importaría que nos estrangulara; pero es el caso que ese Jefe haría tirar de la cuerda muy lentamente, y entonces padeceríamos mucho.

El es manso, por naturaleza y debe gobernar con la ley, si quiere salvar su reputación."

¿Qué tal?

¡Bendito sea Dios, lo que *semos*! ¡Hasta el *alfiler*, del ex-rodriguista Ricardo Segreda P.!

Hé aquí cómo nos saluda:

"Saludamos al nuevo adalid gobiernista "El Partido Constitucio-

al", y le suplicamos cambie tan simpático nombre por el de "Partido de don José ó Partido Rodri-guista."

Y para no dejar de mostrar su *jocosería* agrega:

"Junta de notables: el notabilísimo *Doctor* en burrología don Manuel V. Zeledón descolló en la reunión de notables por sus pensamientos clarificados y su estupidez á todas luces conocida.

¡No sabíamos nosotros que el Gobierno actual le hubiera dado el título de notable á tamaño *cu-caracho*."

¿En qué escuela aprendió U., joven?

Véase cómo nos juzga *La República* y aguárdese á mañana, que nos llamará *extranjeros*:

"En apoyo de lo que hemos escrito podemos citar el nuevo periódico gobiernista, *El Partido Constitucional*, que se tira en la Tipografía de la Nación y cuyas íntimas relaciones con el Presidente y los Ministros no son para nadie un misterio. Luego, todo lo que diga ese nuevo adalid del constitucionalismo expirante, puede considerarse como emanado de la casa Presidencial."

"De esto se deduce que allí se discutió y acordó mano á mano con el Presidente, el rumbo que deberá seguir el diario constitucional, lo cual fué resuelto con esa catoniana (¡al ja!) entereza é ingenuidad, que hacen asomar la miel á los labios del gacetillero oficial."

"Pues bien, colega, cuando fué apaleado Marichal y desterrado junto con Proaño y Marcial Cruz, no estaba gobernando el partido liberal. El Presidente lo era don A. de Jesús Soto, don Joaquín Lizano era el Ministro de Hacienda y don José J. Rodríguez era Ministro de Relaciones Exteriores."

Los hechos son los hechos, y la gracia de hacer que no lo sean, sólo corresponde á *La República*. Bien, eximios periodistas; eso es grande!

¡Oh! ¿y *El Heraldo*? no han leído UU., ni saben *what fools these mortals be*, mientras no descifren el el grande enigma y saboreen el gracejo singular de *A. de Marsay*, que en no dedicarse al teatro está haciendo perder á don Ramón de la Cruz la gloria de tener un rival.

He aquí el final de su gran sainete "Las Emplastadas."

"Entré los notables que han contestado al llamamiento le nombraremos los siguientes ciudadanos notables: don Sol Quemascaliente, don Medardo Medrador, don Abelardo de las Comisiones, don Cándido Buena Fe, don Sisefo Mala Fe, don Buenaventura Discreto, don Epaminondas Logogifo, don Fernando Flux y Casco, don Flamarión Maljuez, don César Sofocones, don Juan Maestros y Metafisicus."

¡Aaaaaaaah!

AVISOS.

PADRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00.

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA.

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

TRENES DE PASAJEROS:

Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.

Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.

Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.

Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.

Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.

Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.

Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30 p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Reventazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á la 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,

Gerente General.